

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 187-2017-DFIEE.- Bellavista, 01 de junio de 2017 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el **Proveído N° 1525-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 01 de junio de 2017, en el que se adjunta el **OFICIO N° 070-2017-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 31 de mayo de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica: **YUCRA MATTOS, HÉCTOR; ASENCIOS ROMERO, HOVER ABEL; y MELENDEZ ALCAZAR, JEAN PIERRE** sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulada **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE AREA LOCAL CON ACCESO A INTERNET MEDIANTE LA TECNOLOGÍA POWER LINE COMMUNICATION (PLC).”**, así como la designación oficial del **Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ** como asesor.

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 26 de mayo de 2017, los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica: **YUCRA MATTOS, HÉCTOR; ASENCIOS ROMERO, HOVER ABEL; y MELENDEZ ALCAZAR, JEAN PIERRE**, presentaron su solicitud para Designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE AREA LOCAL CON ACCESO A INTERNET MEDIANTE LA TECNOLOGÍA POWER LINE COMMUNICATION (PLC).”**, así como la designación oficial del **Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ** como asesor.

Que, mediante **Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 026-2017-CDUIFIEE**, de fecha 31 de mayo de 2017, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE AREA LOCAL CON ACCESO A INTERNET MEDIANTE LA TECNOLOGÍA POWER LINE COMMUNICATION (PLC).”** como se detalla a continuación: M.Sc. Ing. Wilbert Chávez Irazábal (Presidente); Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez (Secretario); Dr. Ing. Carlos Alberto Moreno Paredes (Vocal); y, M.Sc. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas (Suplente).

Que, con **Proveído N° 1525-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 01 de junio de 2017, en el que se adjunta el **OFICIO N° 070-2017-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 31 de mayo de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica: **YUCRA MATTOS, HÉCTOR; ASENCIOS ROMERO, HOVER ABEL; y MELENDEZ ALCAZAR, JEAN PIERRE** sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulada **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE AREA LOCAL CON ACCESO A INTERNET MEDIANTE LA TECNOLOGÍA POWER LINE COMMUNICATION (PLC).”**, así como la designación oficial del **Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ** como asesor.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE AREA LOCAL CON ACCESO A INTERNET MEDIANTE LA TECNOLOGÍA POWER LINE COMMUNICATION (PLC).”**, presentado por los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica: **YUCRA MATTOS, HÉCTOR; ASENCIOS ROMERO, HOVER ABEL; y MELENDEZ ALCAZAR, JEAN PIERRE**; según se indica a continuación:

M.Sc. Ing. WILBERT CHÁVEZ IRAZÁBAL	PRESIDENTE
Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ	SECRETARIO
Dr. Ing. CARLOS ALBERTO MORENO PAREDES	VOCAL
M.Sc. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III – El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional – Para la Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, Art. 103°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.  
JHGG/SLRJ/Cristy  
RD1872017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez  
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
Dr. Juan Berber Grados Gamarra  
DECANO